

NOTA DE PRENSA

LA ASOCIACION DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022, que es la única constituida tras la tragedia ocurrida el 20 de Agosto de 2008, en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, quiere dirigirse a la opinión pública y sociedad en general, ante las noticias que se están difundiendo sobre la emisión de una miniserie que la escenifique, para expresar su rotundo rechazo y repulsa más absoluta a los fines que se persiguen con este proyecto, por los siguientes motivos:

1 - El Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid y la Comisión Oficial de Accidentes de Incidentes de Aviación Civil están llevando aún a cabo la investigación del referido accidente, y, por lo tanto, no existe explicación ni judicial ni técnica definitivas de lo que ocurrió.

2 - El respeto a esas investigaciones se vería contaminado por la emisión de dicha ficción, que, además de carecer de la necesaria seriedad y verdad, resultaría engañosa para la sociedad que, como nosotros, espera conocer qué sucedió, y saberlo con la profesionalidad y el rigor que exigen la muerte de 154 personas y la supervivencia de otras 18, algunas de ellas con graves secuelas físicas y psíquicas de por vida.

3 - Hemos apelado a la conciencia y moral de las personas que conforman la Productora "Mecánismo Films" que la produce y realiza para la cadena de televisión "TELECINCO", así como al Director, a los actores y guionistas, etc. de la referida miniserie, de quienes todavía estamos esperando que nos enseñen el guión. ¿Seguirían adelante con la misma crudeza si, entre las víctimas mortales, estuvieran sus hijos, sus padres, sus esposos, sus hermanos, sus nietos, sus sobrinos?. Para más escarnio, pretenden emitir la miniserie coincidiendo con el 2º Aniversario de esta catástrofe.

4 - Nadie relacionado con la miniserie se ha dirigido a la Asociación, que aglutina al mayor número de víctimas, para hablar, informar o consultarnos nada sobre la misma. Hemos sido nosotros, por el contrario, los que hemos tenido que indagar hasta encontrar a sus responsables para exponerles nuestros motivos, pero lamentablemente todo ha sido en vano. **No tienen nuestro permiso moral ni consentimiento personal para exponer públicamente el horror que sufrieron los que no pueden defenderse, vulnerando la intimidad y propia imagen de las víctimas, y los derechos morales de los que estamos luchando para honrar su memoria.**

5 - La Constitución nos hace iguales, pero nuestros derechos, como ciudadanos afectados por esta tragedia que nos ha marcado la vida, se verán pisoteados por el ejercicio de una hipotética libertad de expresión tras la que se esconde un reprobable y condenable afán materialista.

6 - Hemos acudido a los máximos responsables del Estado, denunciando la inexistencia en nuestro país de un órgano que regule, vele y proteja a las víctimas que puedan encontrarse en un caso como el nuestro, en el que, sin haber concluido las investigaciones judiciales, se permita hacer de la tragedia que nos embarga, una serie televisiva para una cadena de televisión, más allá de lo que estimamos debe ser permisible en un Estado de Derecho.

7 - Nosotros alzamos nuestra voz, a la que esperamos se unan las personas de buen corazón, y sobre todo aquellas que utilizan el avión como medio natural de transporte, para decir BASTA, porque no todo vale para enriquecerse y conseguir más audiencia, máxime cuando, para lograrlo, se aprovechan de tanto sufrimiento y dolor.

8 - Y la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 se reserva cuantas acciones legales (civiles, penales y administrativas) estén a su alcance, para impedir lo que consideramos una brutal agresión a los que no están y a nuestros derechos como personas, supervivientes y afectados.

Madrid, 29 de Julio de 2010

